



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65112908-3
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 836
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (la "Entidad") y su sociedad controlada que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2020, los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, notas 1 a 36 explicativas seleccionadas y anexos A a D, F a L y O a R.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") que, tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPE"), con las excepciones descritas en la citada Nota 2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros consolidados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA aplicables a la auditoría de estados financieros ("Normas mínimas sobre Auditorías Externas"). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.



4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, mencionado en el apartado 2. precedente.

5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información revelada en los estados mencionados en el apartado 1:

- i) como se explica en Nota 2 a los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. precedente, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los siguientes aspectos:
 - a. como se indica en la Nota 2.a), la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” fue excluida en forma transitoria por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras;
 - b. como se indica en Nota 2.b), de acuerdo con la Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo. De haberse aplicado lo establecido en NIIF 9 para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), se hubiera registrado una ganancia de aproximadamente \$ 361.804 miles en ORI y una pérdida por ese importe en el Estado de Resultados del ejercicio. Mientras que de haberse aplicado lo establecido en NIIF 9 para los activos financieros medidos a costo amortizado, se hubiera registrado además una pérdida por \$ 666.229 miles en dicho Estado de Resultados del ejercicio, y
 - c. como se indica en Nota 2.c), de acuerdo con la Comunicación “A” 6849 del BCRA, la pérdida sobre la posición monetaria asociada con los activos financieros reconocidos a su valor razonable con impacto en “Otros resultados Integrales” se presenta en el “Estado de Otros Resultados Integrales”. Esta situación implica un apartamiento respecto de lo establecido por la NIC 29 que requiere que el resultado sobre la posición monetaria neta se presente en una línea en el “Estado de Resultados”. De haberse reconocido el importe del resultado por la posición monetaria neta, aplicando el criterio de exposición establecido por la NIC 29, el resultado no registraría impacto al 31 de diciembre de 2020 mientras que, al 31 de diciembre de 2019, se hubiera reconocido una pérdida por \$ 25.656 miles en el “Estado de resultados” con la disminución de dicha pérdida reconocida en el “Estado de Otros Resultados Integrales”.

Las cuestiones indicadas precedentemente no modifican la opinión expresada en el apartado 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el apartado 1.



- ii) como se explica en Nota 3.9 a los estados financieros mencionados en el apartado 1. precedente, y en virtud de lo establecido por el BCRA a través de su Comunicación "A" 6651, la Entidad ha adoptado a partir del 1° de enero de 2020 lo establecido por la NIC 29 a efectos de la presentación de los estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre. Dicho cambio se aplica con efecto retrospectivo al 1° de enero de 2019 de acuerdo con lo dispuesto por el regulador, lo cual conllevó las modificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, presentados a efectos comparativos, que se describen en dicha nota.

6. *Otras cuestiones*

Con relación a los estados financieros consolidados que se presentan a efectos comparativos, informamos que los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA, fueron objeto de auditoría por parte de la Auditoría General de la Nación y otros profesionales, quienes emitieron su informe con fecha 20 de febrero de 2020 incluyendo un párrafo de énfasis en relación a las excepciones en la aplicación del modelo de deterioro de la NIIF 9 y de la NIC 29, al cual nos remitimos. Dicho informe no cubre los ajustes efectuados posteriormente por el Directorio y la Gerencia de la Entidad en función de los cambios en las políticas contables indicados en Nota 3.9 a los estados financieros mencionados en el apartado 1. precedente, los cuales hemos auditado y opinado sobre su preparación de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA.

- 7. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros separados de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. a la misma fecha y por el mismo ejercicio indicado en el apartado 1.

8. *Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- i) los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. precedente se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Autorización 06722 de la Inspección General de Justicia de fecha 24 de enero de 2008;
- ii) al 31 de diciembre de 2020, según surge de la Nota 29 a los estados financieros consolidados mencionados en el apartado 1. precedente, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para dichos conceptos;
- iii) hemos revisado los puntos 1. a 3.a de la Reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 requerida por la CNV, preparada por el Directorio de la Entidad y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular. La información contable incluida en la reseña informativa correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 ha sido cubierta por la Auditoría General de la Nación y otros profesionales, quienes han emitido el informe de auditoría con fecha 20 de febrero de 2020, al cual nos remitimos;
- iv) al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 47.603.238, no siendo exigible a esa fecha, y



Auditoría General de la Nación



Boulevard 710 - 1° piso - (C1106ABL)
Buenos Aires, República Argentina
Teléfono +54-11 4316-5700
Fax +54-11 4316-5800
www.kpmg.com.ar

- v) de acuerdo a lo requerido por el artículo 21, inciso b, de la Sección VI, Capítulo III del Título II del NT 2013 de la C.N.V., informamos tanto KPMG como AGN que:
- el cociente entre el total de servicios profesionales de auditoría prestados por nosotros para la emisión de informes sobre estados financieros y otros informes especiales o certificaciones sobre información contable o financiera facturados a la Entidad, y el total facturado a la Entidad por todo concepto, incluyendo dichos servicios de auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 es 95% y 100%, respectivamente;
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total de los mencionados servicios de auditoría facturados a la Entidad y a su controlada es 100%, y
 - el cociente entre el total de dichos servicios profesionales de auditoría facturados a la Entidad y el total facturado a la Entidad y a su controlada por todo concepto, incluyendo servicios de auditoría, es 95% y 100%, respectivamente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Fernando Quiroga Lafargue
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 224 F° 116

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Jorge Horacio Amarfil
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 - F° 155



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65112908-3
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 836
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros separados de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (la "Entidad") que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2020, los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, notas 1 a 36 explicativas seleccionadas y anexos A a L y O a R.

2. Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad

El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") que, tal como se describe en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, se basa en las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), con las excepciones descriptas en la citada Nota 2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de información financiera libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados financieros separados adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos efectuado nuestra auditoría de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las normas de auditoría emitidas por el BCRA aplicables a la auditoría de estados financieros ("Normas mínimas sobre Auditorías Externas"). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre la información contable incluida en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores significativos. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y presentación de los estados financieros con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las políticas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que hemos obtenido los elementos de juicio válidos y suficientes para sustentar nuestra opinión profesional.



4. Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, los cambios en su patrimonio y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por el BCRA, mencionado en el apartado 2. precedente.

5. Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados financieros

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la siguiente información revelada en los estados mencionados en el apartado 1:

- i) como se explica en Nota 2 a los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. precedente, los mismos han sido preparados por el Directorio y la Gerencia de la Entidad de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA. Dicho marco de información contable difiere de las NIIF en relación con los siguientes aspectos:
 - a. como se indica en Nota 2.a), la aplicación de la sección 5.5 “Deterioro de valor” de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” fue excluida en forma transitoria por el BCRA del marco contable aplicable a las entidades financieras;
 - b. como se indica en Nota 2.b), de acuerdo con la Comunicación “A” 7014 emitida por el BCRA el 14 de mayo de 2020 y con vigencia a partir de esa fecha, los instrumentos de deuda del sector público recibidos en canje de otros, se miden en el momento del reconocimiento inicial por el valor contable a esa fecha de los instrumentos entregados en reemplazo. De haberse aplicado lo establecido en NIIF 9 para los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), se hubiera registrado una ganancia de aproximadamente \$ 361.804 miles en ORI y una pérdida por ese importe en el Estado de Resultados del ejercicio. Mientras que de haberse aplicado lo establecido en NIIF 9 para los activos financieros medidos a costo amortizado, se hubiera registrado además una pérdida por \$ 666.229 miles en dicho Estado de Resultados del ejercicio, y
 - c. como se indica en Nota 2.c), de acuerdo con la Comunicación “A” 6849 del BCRA, la pérdida sobre la posición monetaria asociada con los activos financieros reconocidos a su valor razonable con impacto en “Otros resultados Integrales” se presenta en el “Estado de Otros Resultados Integrales”. Esta situación implica un apartamiento respecto de lo establecido por la NIC 29 que requiere que el resultado sobre la posición monetaria neta se presente en una línea en el “Estado de Resultados”. De haberse reconocido el importe del resultado por la posición monetaria neta, aplicando el criterio de exposición establecido por la NIC 29, el resultado no registraría impacto al 31 de diciembre de 2020 mientras que, al 31 de diciembre de 2019, se hubiera reconocido una pérdida por \$ 25.656 miles en el “Estado de resultados” con la disminución de dicha pérdida reconocida en el “Estado de Otros Resultados Integrales”.

Las cuestiones descriptas precedentemente no modifican la opinión expresada en el apartado 4., pero debe ser tenida en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las NIIF para la interpretación de los estados financieros mencionados en el apartado 1.



Auditoría General de la Nación



Boulevard 710 – 1° piso – (C1106ABL)
Buenos Aires, República Argentina
Teléfono +54-11 4316-5700
Fax +54-11 4316-5800
www.kpmg.com.ar

- ii) como se explica en Nota 3.1 a los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. precedente, y en virtud de lo establecido por el BCRA a través de su Comunicación “A” 6651, la Entidad ha adoptado a partir del 1° de enero de 2020 lo establecido por la NIC 29 a efectos de la presentación de los estados financieros expresados en términos de la unidad de medida del cierre. Dicho cambio se aplica con efecto retrospectivo al 1° de enero de 2019 de acuerdo con lo dispuesto por el regulador, lo cual conllevó las modificaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019, presentados a efectos comparativos, que se describen en dicha nota; y

6. *Otras cuestiones*

Con relación a los estados financieros separados, que se presentan a efectos comparativos, informamos que los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2019, preparados de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA, fueron objeto de auditoría por parte de la Auditoría General de la Nación y otros profesionales, quienes emitieron su informe con fecha 20 de febrero de 2020 incluyendo un párrafo de énfasis en relación a las excepciones en la aplicación del modelo de deterioro de la NIIF 9 y de la NIC 29, al cual nos remitimos. Dicho informe no cubre los ajustes efectuados posteriormente por el Directorio y la Gerencia de la Entidad en función de los cambios en las políticas contables indicados en Nota 3.1 a los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. precedente, los cuales hemos auditado y opinado sobre su preparación de acuerdo con el marco de información contable establecido por el BCRA, y

7. Hemos emitido por separado un informe sobre los estados financieros consolidados de la Entidad y su sociedad controlada a la misma fecha y por el mismo ejercicio indicado en el apartado 1.

8. *Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios*

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- i) los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. precedente se encuentran asentados en el libro de Inventario y Balances, y surgen de los registros contables de la Sociedad llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Autorización 06722 de la Inspección General de Justicia de fecha 24 de enero de 2008;
- ii) al 31 de diciembre de 2020, según surge de la Nota 29 a los estados financieros separados mencionados en el apartado 1. precedente, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) para dichos conceptos, y
- iii) al 31 de diciembre de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Entidad asciende a \$ 39.153.007, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de marzo de 2021

KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Fernando Quiroga Lafargue
Socio
Contador Público (UBA)
CPCECABA T° 224 F° 116

AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Jorge Horacio Amarfil
Contador Público (U.N.L.Z.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 134 - F° 155